

M.I. Ayuntamiento de Valverde -El Hierro

Expediente n.º: 2722/2023

ANUNCIO

ACUERDO DEL ACTA DEL TRIBUNAL PROCESO SELECTIVO POR CONCURSO PARA LA PROVISIÓN POR PERSONAL LABORAL FIJO DE (2) DOS PLAZAS VACANTES ENCUADRADAS EN EL GRUPO 5 (2 PLAZAS DE AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO) EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA LA ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL.

En Valverde de El Hierro en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Valverde, el 18/07/2024 a las **11:00 horas**, se reúnen bajo la Presidencia del Tribunal, los siguientes miembros integrantes del Tribunal Calificador los cuales se han convocado por medio de correo electrónico para la valoración de los méritos presentados por los aspirantes admitidos en la presente Convocatoria conforme a la Listas definitivas de admitidos y excluidos aprobadas por Decreto de la Alcaldía n.º 2024-1071 de fecha 10/07/2024, según lo dispuesto en las “Bases específicas que rigen las convocatorias para cobertura por personal laboral fijo de las plazas vacantes para la estabilización del empleo temporal de la plantilla del personal laboral del M.I. Ayuntamiento de Valverde, por turno de acceso libre y mediante sistema de concurso” (BOP n.º 68 de fecha 05 de junio de 2023) y las “Bases generales de los procedimientos selectivos para la estabilización, en aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en el Ayuntamiento de Valverde” (BOP n.º 155 de fecha 26 de diciembre de 2022):

Presidente	D. Juan Francisco Pérez Díaz. Jefe del Área de Secretaría.
Secretaria	Dª Enedina González Sánchez. Técnica de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Valverde.
Vocal 1ª	Dª Nieves Padrón García. Directora Oficina Técnica Municipal del Ayuntamiento de Valverde.
Vocal 2ª	Dª. Dacil Trujillo Hernández. Trabajadora Social del Ayuntamiento de Valverde
Vocal 3ª	Dª. Maida Morales Hernández. Técnica Informática del Ayuntamiento de Valverde
Vocal 4ª	D. Eduardo Oramas Izquierdo. Arquitecto Técnico del Ayuntamiento de Valverde.

Habiendo concluido las valoraciones de todos los méritos acreditados por los aspirantes, según **Anexo I – Índice relación de méritos presentados** y sumadas las valoraciones realizadas conforme a la Base 7ª de la Convocatoria, el Tribunal **ACUERDA** por unanimidad lo siguiente:

PRIMERO: Aprobar y publicar la relación con las valoraciones de los aspirantes que hayan obtenido mayores puntuaciones por orden de puntuación decreciente, en el proceso selectivo por concurso para la provisión por personal laboral fijo de (2) tres plazas vacantes encuadradas en el Grupo 5 (**2 plazas de Auxiliar de Ayuda a Domicilio**) de la plantilla de personal laboral fijo de este Ayuntamiento, tal como se detalla a continuación:



M.I. Ayuntamiento de Valverde -El Hierro

2 PLAZAS DE AYUDA A DOMICILIO (GRUPO 5)					
N.º DE ORDEN (Según baremación, desempate y registro entrada)	NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	TOTAL EXPERIENCIA PROFESIONAL (Max. 60 puntos)	TOTAL FORMACIÓN (Máximo 40 puntos)	TOTAL BAREMACIÓN (Máximo 100 puntos)
1	JOSE IGNACIO PÉREZ RODRIGUEZ	***6545**	60,00	40,00	100,00
2	MARGARITA ROSA HERRERA ALAMO	***3281**	60,00	40,00	100,00
3	BERTHA DEL CISNE GONZÁLEZ BETANCOURTH	***3794**	24,35	40,00	64,35
4	YULIET ARIAS GARCIA	***3857**	11,10	40,00	51,10

SEGUNDO: Ordenar la publicación de los acuerdos adoptados en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica municipal del M.I. Ayuntamiento de Valverde, conforme a la Base 8.1. de las Bases Generales de los procedimientos selectivos para la Estabilización, en aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en el Ayuntamiento de Valverde.

TERCERO: Elevar a la Alcaldía la propuesta de **contratación como personal laboral fijo** de los siguientes candidatos, conforme a la Base 8.1. de las Bases Generales de los procedimientos selectivos para la Estabilización, en aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en el Ayuntamiento de Valverde:

PLAZA	DENOMINACIÓN	PROPUESTA DE CONTRATACIÓN
Auxiliar	Auxiliar de Ayuda a Domicilio	D. José Ignacio Pérez Rodríguez
Auxiliar	Auxiliar de Ayuda a Domicilio	Dª Margarita R. Herrera Álamo

CUARTO: Establecer un plazo de **(5) CINCO DÍAS HÁBILES**, a contar a partir del día siguiente hábil a la publicación de esta Acta en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica de este Ayuntamiento, para que el candidato **D. José Ignacio Pérez Rodríguez** presente, por registro de entrada ante esta administración, la siguiente documentación:

- Certificado Médico acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las funciones correspondientes.

De no presentar la documentación exigida dentro de este plazo dará lugar al decaimiento del derecho a ser contratado, quedando anuladas todas las actuaciones, de conformidad a la Base novena de las Bases Generales de los procedimientos selectivos para la Estabilización, en aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en el Ayuntamiento de Valverde

No planteándose más asuntos que tratar en el orden del día, el Presidente da por finalizada la reunión a las **11:30 horas** del día de la fecha, de la que extendiendo esta acta yo, la Secretaria, que doy fe del acto y certifico.

El Presidente del Tribunal,

La Secretaria del Tribunal,

(Documento firmado electrónicamente al margen)

